BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.331 AÑO XCVI ₳ 0,15

Buenos Aires, viernes 19 de febrero de 1988

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Reglaméntase la Ley Nº 14.250, texto ordenado por Decreto número 108|88.

DECRETO Nº 199

Bs. As., 15|2|88

VISTO la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto número 108|88, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la Ley número 23.545 dispone que el Poder Ejecutivo Nacional dictará la reglamentación en el plazo de 120 (ciento veinte) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que otorga el artículo 86, inciso 2, de la Constitución Nacional,

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — (Artículo 13 de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto Nº 108|88). El Ministro de Trabajo y Seguridad Social podrá delegar las *competencias* que acuerda la Ley número 14.250 (texto ordenado por decreto 108|88) y la presente reglamentación en aquellos órganos y funcionarios que de él dependen.

Art. 2º — (Artículo 2º de la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto Nº 108|88). De oficio o a pedido de parte con interés legítimo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá atribuir la representación de la parte empleadora a cualquiera de los sujetos mencionados en el artículo 1º de la Ley Nº 14.250 (Texto ordenado por decreto 108|88) debiendo atender, en este orden, a:

a) Las características propias de la actividad empresaria de que se trate y las de los empresas que la desarrollan y

b) La existencia de entidades que agrupen a los empresarios, su estatuto y representatividad medida por el número de empleadores adheridos y el número de dependientes que éstos contraten.

Cuando la autoridad de aplicación decidiese atribuir la representación del sector a uno o más empleadores no integrantes de una asociación, invitará previamente, a aquellos empleadores que luego quedarán sujetos a las cláusulas de la convención a asumir la representación referida, con arreglo a las reglas de formación que la voluntad del sector que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social formule, atendiendo a las circunstancias del caso y a la previsión del artículo 5º de la Ley Nº 23.546. La invitación se hará conocer meditante avisos que se publicarán durante 2 (dos) a 5 (cinco) días, a criterio de la autoridad de aplicación, en por lo menos un diario de gran circulación en el ámbito territorial al que resultaria aplicable el convenio y otro en el Boletín Oficial, con mención del sector de trabajadores y empleadores comprendidos en el futuro acuerdo y el contenido que se espera de éste, expuesto suscintamente.

Art. 3º — (Articulo 4º de la Ley número 14.250, texto ordenado por Decreto 108|88). La homologación deberá ser requerida mediante presentación conjunta de las partes que hubieren celebrado el convenio, quienes deberán;

a) Acompañar 3 (tres) ejemplares originales e íntegros del acuerdo, los cuales deberán respetar las formas que fija la Ley Nº 14.250 (texto ordenado por decreto 108|88), la Ley Nº 23.546 y las reglamentaciones que al respecto dicte el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

b) Ratificar ante la autoridad de aplicación las firmas contenidas en el acuerdo y en la solicitud de homologación. A ese efecto, la autoridad de aplicación señalará audiencia a partir de cuya celebración se computará el plazo previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 23.546.

c) Acompañar aquella información o documentación que hubiese requerido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de realizar la evaluación prevista en el artículo 4º de la Ley Nº 14.250 (texto ordenado por decreto 108|88).

El acto de homologación establecerá los ámbitos personal, territorial y temporal de aplicación de la convención homologada. Antes de dictar una resolución denegatoria de la homologación de un convenio, la autoridad de aplicación hará saber a las partes las observaciones que merezca el texto propuesto y las invitará a reconsiderar y,

SUMARIO

modificar lo acordado, con miras a una adecuada armonización de los intereses sectoriales con el interés general. Esta comunicación suspenderá el cómputo del plazo del artículo 6º de la Ley número 23.546.

Las partes podrán, de común acuerdo, adecuar el convenio o bien retirar, individual o conjuntamente, la solicitud de homologación.

Art. 4º — (Artículo 5º de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). La publicación del texto íntegro del convenio deberá efectuarse en la forma o modo que indique expresamente la resolución homologatoria.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un registro en el cual inscribirá:

a) Las convenciones colectivas homologadas y las resoluciones que las homologan.
b) Las resoluciones que dispongan extender la obligatoriedad de una convención a zonas no comprendidas en el ámbito territorial originario de dicha convención.
c) Las resoluciones que adopten las comisiones paritarias y los laudos que, por su naturaleza y contenido, deban producir iguales efectos que las convenciones colectivas.
d) Los demás actos que la autoridad administrativa disponga registrar.

El registro se llevará por duplicado para cada actividad o rama de actividad reguladas por convenciones colectivas de trabajo. El funcionario a cuyo cargo esté dicho registro, deberá firmar cada hoja.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá disponer la registración por medios computarizados.

Art. 5º — (Artículo 5º de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). El texto de la convención que las partes publiquen deberá reproducir la copia autenticada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad *Social y contendrá* el número de inscripción en el Registro a que se refiere el artículo 4º del presente decreto.

Art. 6º — (Artículo 10 de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). La extensión de la convención a zonas no comprendidas por ella se hará por resolución fundada del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que en la zona en la cual se aplicará la convención no exista asociación sindical con personería gremial, representativa de los trabajadores de la actividad.
b) Que de las evaluaciones que se realicen resulte que la convención es adecuada para regular las relaciones de trabajo en la zona. Al realizarlas se tendrá en cuenta:
 1) Las condiciones técnicas y económicas en que se desenvuelve la actividad y, en particular, si los productos son colocados en mercados donde concurren artículos producidos en zonas en las que ya se aplica la convención.
 2) Particularidades de la zona y modalidades de la *prestación de* los servicios.

La extensión podrá hacerse excluyendo de la convención aquellas cláusulas que sin modificar su economía, se consideren inadecuadas para la zona donde deberá aplicarse.

Art. 7º — (Artículo 14 de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social constituirá la comisión paritaria dentro de los 20 (veinte) días de recibida la petición respectiva, fijando en el mismo acto el número de integrantes y designando a su Presidente. *La Comisión Paritaria se reunirá* en el lugar y con la frecuencia que ella misma fije. Las resoluciones se adoptarán por acuerdo de las partes. La Comisión tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días para expedirse, pudiendo prorrogarlo por otro tanto *mediante resolución fundada*. En las sesiones de la comisión podrán participar los asesores técnicos propuestos por las partes, con voz pero sin voto.

Art. 8º — (Artículo 15 de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). Las convenciones colectivas podrán otorgar a las comisiones paritarias funciones complementarias de las previstas en la Ley Nº 14.250 en tanto no excluyan la competencia de otros organismos creados por disposiciones legales. Las cuestiones referidas a las clasificaciones del personal que se planteen ante las comisiones paritarias, *no se considerarán* controversias individuales a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley Nº 14.250.

Art. 9º — (Artículo 16 de la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). En caso de incumplimiento del acuerdo *conciliatorio, éste podrá ejecutarse* ante el Tribunal con competencia en materia laboral del lugar donde el acuerdo se celebró, mediante el procedimiento de ejecución de sentencia. A tal efecto servirá de título ejecutivo el testimonio del acuerdo expedido por el *Presidente de la Comisión Paritaria*.

Art. 10. — (Artículo 17 de la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). Al dictar resolución, la Comisión indicará si aquélla es o no adoptada por unanimidad.

Las resoluciones dictadas en virtud de *lo previsto en el inciso* b) del artículo 15 de la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto 108|88, hubieran sido éstas adoptadas por unanimidad o no, sólo serán apelables, fundándose en que la Comisión ha actuado fuera de los límites de su competencia o ha incurrido *en exceso de poder*.

Las resoluciones de las comisiones paritarias adoptadas en el marco del artículo 15 de la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto 108|88, deberán comunicarse dentro del quinto día al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social *a los fines previstos* en el artículo 4º, párrafo 2º; inciso c) del presente decreto.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispondrá de qué modo serán publicadas.

Art. 11. — El recurso de apelación contra las resoluciones adoptadas por la Comisión Paritaria deberá interponerse en forma fundada, dentro de los 5 (cinco) días de notificada la resolución, ante el Presidente de la Comisión Paritaria quien lo elevará, *sin más trámite*, al Director Nacional de Relaciones del Trabajo.

En el mismo acto se acompañará la prueba instrumental de que intente valerse el recurrente y se ofrecerá la restante.

Las notificaciones se practicarán personalemnte, por cédula u otro medio fehaciente.

Art. 12. — (Artículo 19 de la Ley número 14.250, texto ordenado por decreto 108|88). El régimen de la Ley Nº 14.250, texto ordenado por decreto 108|88 no se aplicará a:

a) Los trabajadores a domicilio regidos por la Ley Nº 12.713.
b) Los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario aprobado por la ley número 22.248.
c) Los trabajadores del Servicio Doméstico.

Art. 13. — Todos los plazos fijados en el presente decreto se cuentan en días hábiles administrativos.

Art. 14. — *El presente decreto comenzará* a regir al día siguiente de su publicación.

Art. 15. — Derógase el Decreto número 6.582|54.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del *Registro Oficial* y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Normas que reglamentan el procedimiento para las negociaciones colectivas.

DECRETO
Nº 200

Bs. As., 16|2|88

Visto la Ley 23.546, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario *establecer* los procedimientos aptos para la constitución de la Comisión Negociadora, así como el adecuado seguimiento e intervención de la autoridad de aplicación.

Que, por otra parte, se estima conveniente sugerir materias y mecanismos cuyo tratamiento es impostergable a la vista de un sistema de relaciones laborales actualizado.

Que las normas reglamentarias tienen *como propósito, recogiendo experiencias* anteriores, dar al proceso de la negociación colectiva un funcionamiento ágil y dinámico.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las Convenciones Colectivas de Trabajo tendrán el ámbito que las partes, en ejercicio de su autonomía colectiva, acuerden dentro de la *siguiente* tipología:

a) Convenio de una o varias ramas de actividad o sectores de la producción.
b) Convenio de oficio o profesión.
c) Convenio de empresa.
d) Convenio de Empresa de Estado, sociedad del Estado, sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, entidad financiera estatal o mixta comprendida en la ley de *entidades financieras*, enumeradas por el artículo 1º de la Ley Nº 14.250 (t.o. por decreto Nº 108 del 27 de enero de 1988).
 Esta enumeración no tiene carácter taxativo.

Art. 2º — La comunicación del artículo 2º de la Ley 23.546 deberá contener la indicación detallada de la representación que se invoque y la que se reconoce a la otra parte.

Asimismo, enumerará las materias objeto de negociación con especial individualización de las cláusulas relativas a empleo, ajustes salariales, capacitación, organización del trabajo y nuevas tec*nologías, régimen de información* y consulta a la representación sindical, salud y medio ambiente laboral, productividad y mecanismos de prevención o solución de conflictos laborales.

La parte que recibe la comunicación se halla igualmente facultada para proponer otras materias a ser llevadas al seno de la Comisión Negociadora. En este caso también deberá notificar su propuesta a la *representación que inicia* el procedimiento, con copia a la autoridad de aplicación.

Art. 3º — A efectos de un adecuado desarrollo de la negociación, las partes deberán acompañar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro de los 5 (cinco) días hábiles administrativos de remitida o recibida la comunicación del artículo 2º según el caso, los instrumentos de donde surja la representación invocada, nominar sus *representantes* titulares y suplentes y constituir domicilio. El plazo podrá ser extendido a pedido de parte.

Art. 4º — Dentro del plazo legal (artículo 4º de la Ley 23.546) se citará a audiencia para integrar la *Comisión Negociadora. Una vez constituida*, las partes presentarán el texto del proyecto de acuerdo al que se espera arribar e indicarán con precisión el ámbito personal y territorial que esperan pactar.

En este acto, *las partes podrán resolver* desarrollar sus negociaciones en forma directa entre ellas o bajo la coordinación del funcionario que la autoridad de aplicación designe.

Art. 5º — Cuando se suscitare una controversia entre la parte convocante y la convocada a negociar, relativa al alcance de la representación que las partes se atribuyen, quedará suspendido el plazo establecido en el artículo 4º de la ley, durante 10 (diez) días hábiles *administrativos, en* los cuales deberá resolver el Ministerio.

Art. 6º — Las actas labradas en cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 23.546 serán elevadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social *dentro del* quinto día de confeccionadas.

Art. 7º — La autoridad de aplicación estará facultada para citar a las partes, conjunta o separadamente, durante el trámite de las negociaciones con el fin de requerirles información acerca del estado *y evolución de ellas* y sobre toda otra cuestión que resulte de interés en función de las previsiones del artículo 4º de la Ley 14.250 (t.o. por decreto Nº 108|88). De igual modo ambas representaciones podrán recabar la intervención de los funcionarios destacados por el órgano de aplicación, a los fines de facilitar la superación de las cuestiones que se susciten durante la negociación, así como requerir asistencia técnica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 8º — La autoridad de aplicación podrá recabar la documentación e información necesarias para fundamentar o esclarecer cualquier cuestión atinente al proyecto presentado o al desarrollo de las negociaciones. Del mismo modo podrán hacerlo las partes entre sí.

La información recogida será considerada como causa del acto de homo*logación, aun cuando no estuviera expresamente* invocada en el texto de éste.

Art. 9º — En caso de discrepancia, en el seno de una parte, acerca del criterio con el cual se tendrá por formada su voluntad, el *Ministerio de Trabajo y* Seguridad Social asignará los porcentajes con los que cada uno de los miembros de la comisión negociadora que la representan concurrirá a la formación de la voluntad de dicha parte *en función de* los criterios previstos en el artículo 2º del *decreto* Nº.

Art. 10. — El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Secretario de Trabajo, el Subsecretario de Trabajo y el Director Nacional de Relaciones del Trabajo *serán* las autoridades con facultad de homologar las convenciones colectivas de trabajo. Sólo se considerarán celebradas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los términos del 2º párrafo del *artículo 6º, aquellas* convenciones a cuyo trámite, desarrollo y firma *hayan* comparecido y refrendado los funcionarios mencionados.

Art. 11. — El plazo del artículo 6º último párrafo de la *ley 23.546 se contará* a partir del día siguiente a aquél en que se reciba efectivamente la solicitud de homologación con todos los requisitos del artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley 14.250 (t.o. por decreto Nº 108|88).

Al *homologar* el Convenio Colectivo de Trabajo la autoridad de aplicación podrá reordenar el texto conforme a las reglamentaciones vigentes.

Art. 12. — Se podrá solicitar la revisión del acto que deniegue la homologación dentro de los 15 (quince) días hábiles administrativos de notificada mediante presentación fundada por ante la autoridad que emitió la denegatoria.

Art. 13. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictará las medidas y resoluciones adecuadas para el mejor cumplimiento de la ley y esta reglamentación, especialmente en lo referente a ordenar, encauzar y agilizar las negociaciones entre las partes y a establecer los mecanismos más idóneos para la evaluación y seguimiento de los acuerdos.

Art. 14. — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación. Los *trámites* iniciados antes de su vigencia deberán adecuarse a las previsiones contenidas en él.

El plazo del artículo 4º de la Ley Nº 23.546 correrá a partir del comienzo de la vigencia de dicha ley cuando las convocatorias a negociar hubieran sido hechas con anterioridad.

Art. 15. — Derógase el decreto 7260|59.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli

SOCIEDADES DEL ESTADO

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 2.195
Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 351.656|87 del registro de la Sociedad del Estado Casa de Moneda dependiente de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de determinar el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda de Jurisdicción de la Secretaría de Hacienda.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para dictar la medida idónea, en orden a las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda dependiente de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Australes Treinta y Tres Millones Ochocientos Veintinueve Mil Trescientos Setenta (₳ 33.829.370) las erogaciones corrientes y de capital del referido Ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de Australes Treinta Millones Setecientos Dieciseis Mil Setecientos Treinta (Australes 30.716.730) los ingresos totales del Ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase para el ejercicio 1987 una Necesidad de Financiamiento de Australes Tres Millones Ciento Doce Mil Seiscientos Cuarenta (₳ 3.112.640) de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 5º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda a introducir las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no se alteren los montos totales determinados en el artículo 4º.

Art. 6º — Dentro de los Ciento Veinte (120) días de la finalización del ejercicio, la Sociedad del Estado Casa de Moneda dependiente de la Secretaría de Hacienda, deberá presentar a la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Planillas Anexas.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Hidronor S. A. - Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 2.113
Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 37.440|87 del Registro de la Secretaría de Energía en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 formulado por Hidronor S.A. - Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el artículo 21 inciso 8 de la Ley de Ministerios t.o. 1983.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 - inciso 13 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Hidronor S.A. - Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de trescientos noventa y seis millones seiscientos noventa y cinco mil Australes (₳ 396.695.000) las erogaciones corrientes y de capital de la referida sociedad para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de ciento setenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil Australes (₳ 179.875.000) los ingresos totales de la sociedad para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1987 en doscientos dieciséis millones ochocientos veinte mil Australes (₳ 216.820.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Estímase en doscientos quince millones ciento setenta y nueve mil Australes (₳ 215.179.000) el aporte de los fondos con afectación específica durante 1987, conforme a lo previsto por el Presupuesto Nacional del ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 6º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el Artículo 4º.

Art. 7º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en los artículos 3º y 5º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno.
Juan V. Sourrouille.
Jorge E. Lapeña.
Mario S. Brodersohn.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 2.114
Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 37.595|87 del Registro de la Secretaría de Energía en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 formulado por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el artículo 21 inciso 8 de la Ley de Ministerios t.o. 1983.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 - inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de un mil trescientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y tres mil Australes (₳ 1.357.693.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de un mil doscientos treinta y un millones setecientos dieciocho mil Australes (₳ 1.231.718.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1987 en ciento veinticinco millones novecientos setenta y cinco mil Australes (₳ 125.975.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Fíjase en setenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil Australes (₳ 75.257.000) los Aportes del Tesoro Nacional del ejercicio 1987 para deudas, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 6º — Estímase en setenta y nueve millones doce mil Australes (₳ 79.012.000) el aporte de los fondos con afectación específica durante 1987, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 7º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el Artículo 4º.

Art. 8º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en los artículos 3º y 5º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno.
Juan V. Sourrouille.
Jorge E. Lapeña.
Mario S. Brodersohn.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

IMPUESTOS

Déjase sin efecto parcialmente lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 95|88.

DECRETO
Nº 220
Bs. As., 17|2|88

VISTO el Decreto Nº 95 de fecha 22 de enero de 1988,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidas las condiciones previstas en el artículo 86 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, para dejar parcialmente sin efecto lo dispuesto por la aludida norma.

Que en consecuencia corresponde hacer uso de las facultades que otorga el mencionado artículo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial, inclusive, lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 95 del 22 de enero de 1988, en relación a los productos alcanzados por la tasa del veinticuatro por ciento (24 %).

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Apruébase su Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987.

DECRETO
Nº 2.115
Bs. As., 30|12|87

VISTO el expediente Nº 6.074-87 del Registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987, formulado por la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, actuando en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el artículo 21, inc. 8) de la Ley de Ministerios texto ordenado 1983.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II al presente Decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Australes Trescientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Cinco Mil (₳ 327.405.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente, para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II que forman parte del presente Decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de Australes Cuatrocientos Veintidos Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil (Australes 422.632.000) los ingresos totales del Ente para el ejercicio 1987 de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II que forman parte del presente Decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente Decreto, estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1987 en la suma de Australes Noventa y Cinco Millones Doscientos Veintisiete Mil (Australes 95.227.000), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II que forman parte del presente Decreto.

Art. 5º — Fíjase en Australes Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil (₳ 5.555.000) los Aportes del Tesoro Nacional del ejercicio 1987 para la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II que forman parte del presente Decreto.

Art. 6º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el artículo 4º.

Art. 7º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en el artículo 3º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente Decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE DEFENSA

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Forja Argentina S. A.

DECRETO
Nº 2.196
Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 11.516|87 del registro del Ministerio de Defensa en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 formulado por Forja Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley Nº 23.110

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Forja Argentina S.A., de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de australes veintiocho millones trescientos treinta y dos mil doscientos ochenta (28.332.280 australes) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de australes diecisiete millones novecientos treinta y seis mil setecientos treinta (₳ 17.936.730) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 2º y 3º del presente decreto estímase una necesidad de financiamiento de australes diez millones trescientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta (₳ 10.395.550) para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Defensa a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la necesidad de financiamiento determinada en el Artículo 4º.

Art. 6º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en el Artículo 3º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Apruébase el Texto Ordenado de la Ley Nº 14.250 y sus modificaciones.

DECRETO Nº 108

Bs. As., 27/1/88

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 23.545, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 14.250 ha sido modificada por las leyes Nº 16.814 y número 23.545, la última de las cuales prevé la redacción de un texto ordenado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Texto Ordenado de la Ley Nº 14.250 y sus modificaciones, que se incorpora como Anexo del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli

ANEXO

I. CONVENCIONES COLECTIVAS

Artículo 1º — Las convenciones colectivas de trabajo que se celebren entre una asociación profesional de empleadores, un empleador o un grupo de empleadores, y una asociación profesional de trabajadores con personalidad gremial, estarán regidas por las disposiciones de la presente ley.

Sus normas también se aplicarán a aquellas convenciones que celebren las asociaciones profesionales de trabajadores con quien represente a una empresa del Estado, a una sociedad del Estado, o a una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria o una entidad financiera estatal o mixta comprendida en la ley de entidades financieras.

Las prescripciones de la misma igualmente regirán respecto de las convenciones que celebren las asociaciones representativas de los trabajadores que se desempeñen en la administración pública nacional, con quienes actúen ejerciendo la representación de los órganos o reparticiones de que se trate.

Lo dispuesto en los dos párrafos que preceden a éste lleva consigo la obligación, a cargo de los entes enunciados en el primero de ellos, de negociar colectivamente e impone igual carga a los determinados en el segundo que, con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, hubiese concertado una convención colectiva.

Esta obligación no alcanzará a los comprendidos en el segundo de los citados párrafos que, con anterioridad a esa fecha, no hubieren acordado convención alguna, hasta tanto se sancione a su respecto un régimen específico.

Artículo 2º — En caso de haber dejado de existir la o las asociaciones de empleadores que hayan acordado la anterior convención colectiva, o que no hubiera ninguna, o que la existente no pueda ser calificada de suficientemente representativa, la autoridad interviniente en las negociaciones, siguiendo las pautas que deberán fijarse en la reglamentación, podrá atribuir la representación del sector empleador a un grupo de aquellos con relación a los cuales deberá operar la convención, o tener como representante de todos ellos, a quien o a quienes puedan ser considerados legitimados para asumir el carácter de parte en las negociaciones.

Artículo 3º — Las convenciones colectivas deberán celebrarse por escrito y consignarán:

a) Lugar y fecha de su celebración;
b) El nombre de los intervinientes y acreditación de su personería;
c) Las actividades y las categorías de trabajadores a que se refieren;
d) La zona de aplicación;
e) El período de vigencia.

Artículo 4º — Las normas nacidas de las convenciones colectivas que sean homologadas regirán respecto de todos los trabajadores de la actividad o de la categoría dentro de la zona a que estas convenciones se refieran; cuando se trate de un acuerdo destinado a ser aplicado a más de un empleador, alcanzarán a todos los comprendidos en sus particulares ámbitos. Todo ello, abstracción hecha de que los trabajadores y los empleadores invistan o no en carácter de afiliados a las respectivas asociaciones pactantes y sin perjuicio de que también puedan crear derecho y obligaciones de alcance limitado a las partes que concierten la convención.

La homologación tendrá lugar en tanto la convención reúna los requisitos de fondo y de forma que determine la reglamentación.

Será presupuesto esencial para acceder a la homologación, que la convención no contenga cláusulas violatorias de normas de orden público o dictadas en protección del interés general, como así tampoco que la vigencia de la misma afecte significativamente la situación económica general o de determinados sectores de la actividad o bien produzca un deterioro grave en las condiciones de vida de los consumidores.

Artículo 5º — Las convenciones colectivas homologadas, regirán a partir del día siguiente al de su publicación.

El texto de las convenciones colectivas será publicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro de los diez días de suscriptas u homologadas, según los casos. Vencido este término, la publicación efectuada por cualquiera de las partes en la forma que fije la reglamentación, surtirá los mismos efectos legales que la publicación oficial. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un registro de las convenciones colectivas, a cuyo efecto el instrumento de las mismas quedará depositado en el mencionado departamento de Estado.

Artículo 6º — Vencido el término de vigencia de una convención colectiva, se mantendrán subsistentes las condiciones de trabajo resultantes de la misma, a la par que las normas relativas a contribuciones y demás obligaciones asumida —por los empleadores. Todo ello hasta que entre en vigencia una nueva convención, y en tanto en la convención colectiva cuyo término estuviere vencido no se haya acordado lo contrario.

Artículo 7º — Las disposiciones de las convenciones colectivas deberán ajustarse a las normas legales que rigen las instituciones del derecho del trabajo, a menos que las cláusulas de la convención relacionadas con cada una de esas instituciones resultaran más favorables a los trabajadores y siempre que no afectaran disposiciones dictadas en protección del interés general.

También serán válidas las cláusulas de la convención colectiva destinadas a favorecer la acción de las asociaciones de trabajadores en la defensa de los intereses profesionales que modifiquen disposiciones del derecho del trabajo siempre que no afectaren normas dictadas en protección del interés general.

Artículo 8º — Las normas de las convenciones colectivas homologadas serán de cumplimiento obligatorio y no podrán ser modificadas por los contratos individuales de trabajo, en perjuicio de los trabajadores.

La aplicación de las convenciones cocolectivas no podrá afectar las condiciones más favorables a los trabajadores, estipuladas en sus contratos individuales de trabajo.

Artículo 9º — La convención colectiva podrá contener cláusulas que acuerden beneficios especiales en función de la afiliación a la asociación profesional de trabajadores que la suscribió.

Las cláusulas de la convención por las que se establezcan contribuciones a favor de la asociación de trabajadores participantes, serán válidas no sólo para los afiliados, sino también para los no afiliados comprendidos en el ámbito de la convención.

Artículo 10. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a pedido de cualquiera de las partes podrá extender la obligatoriedad de una convención colectiva a zonas no comprendidas en el ámbito de la misma en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 11. — Las convenciones colectivas celebradas con alcance nacional o las resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por las que se extiendan convenciones a otras zonas, deberán incluir normas que determinen la situación de vigencia de las cláusulas de las convenciones locales preexistentes.

Artículo 12. — Vencido el término de una convención o dentro de los sesenta días anteriores a su vencimiento, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá, a solicitud de cualquiera de las partes interesadas, disponer la iniciación de las negociaciones tendientes a la concertación de una nueva convención.

Artículo 13. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, será la autoridad de aplicación de la presente ley y vigilará el cumplimiento de las convenciones colectivas.

La violación de las cláusulas de las convenciones colectivas traerá aparejadas las sanciones a que se refiere la Ley 18.694. Ello no implica enervar el derecho de ejercer las acciones pertinentes por parte de los interesados, para obtener su cumplimiento.

II. COMISIONES PARITARIAS

Artículo 14. — Cualquiera de las partes de una convención colectiva podrá solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la creación de una comisión paritaria, en cuyo caso será obligatoria su constitución en la forma y con la competencia que resulta de las disposiciones contenidas en el presente título.

Artículo 15. — Estas comisiones se constituirán con un número igual de representantes de empleadores y de trabajadores, serán presididas por un funcionario designado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tendrán las siguientes atribuciones:

a) Interpretar con alcance general la convención colectiva, a pedido de cualquiera de las partes de la convención o de la autoridad de aplicación;
b) Proceder, cuando fuera necesario, a la calificación del personal y a determinar la categoría del establecimiento de acuerdo a lo dispuesto por la convención colectiva.

Artículo 16. — Las comisiones paritarias podrán intervenir en las controversias individuales originadas por la aplicación de una convención, en cuyo caso, esa intervención tendrá carácter conciliatorio y se realizará exclusivamente a pedido de cualquiera de las partes de la convención.

Esta intervención no excluye ni suspende el derecho de los interesados a iniciar directamente la acción judicial correspondiente.

Los acuerdos conciliatorios celebrados por los interesados ante la comisión paritaria, tendrán autoridad de cosa juzgada.

Artículo 17. — Las decisiones de la comisión paritaria pronunciadas de acuerdo al inc. a) del art. 14, que no hubieren sido adoptadas por unanimidad, podrán ser apeladas por las personas o asociaciones que tuvieren interés en la decisión, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro del plazo que fije la reglamentación. En el caso de haber sido adoptadas por unanimidad, solamente se admitirá el recurso, fundado en incompetencia o exceso de poder.

Cuando, por su naturaleza, las decisiones de la Comisión estuvieren destinadas a producir los efectos de las convenciones colectivas, estarán sujetas a las mismas formas y requisitos de validez que se requieren respecto de estas últimas.

En los otros casos, las resoluciones de las comisiones paritarias surtirán efecto a partir de su notificación.

Artículo 18. — Las convenciones colectivas vigentes al momento de sancionarse la presente ley, registradas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, producirán hasta su vencimiento los mismos efectos que esta ley atribuye a las convenciones colectivas que prevé.

Artículo 19. — La reglamentación determinará en qué medida la presente ley se aplicará a actividades que, dadas sus características particulares, tengan en vigencia ordenamientos legales o reglamentarios vinculados con la misma materia.

Artículo 20. — La presente ley regirá en todo el territorio de la Nación y será incorporada en su oportunidad al Código de Derecho Social.

CORRELACION DE LAS NORMAS QUE INTEGRAN EL TEXTO ORDENADO DE LA LEY Nº 14.250

Artículo 1º — 1er. párrafo — Texto original Ley Nº 14.250, art. 1º. 2do. a 5to. párrafo — Agregados por Ley número 23.545, art. 1º.
Artículo 2º — Agregado por art. 2º Ley Nº 23.545.
Artículo 3º — Texto original del art. 2º Ley Nº 14.250.
Artículo 4º — Sustituido por Ley número 23.545 (art. 3º).
Artículo 5º — Texto original Ley número 14.250.
Artículo 6º — Sustituido por Ley número 23.545 (art 3º.).
Artículo 7º — Texto original Ley número 14.250.
Artículo 8º — Texto original Ley número 14.250.
Artículo 9º — Texto Original Ley númemero 14.250. El art. 4º de la Ley número 23.545 suprimió el 1er. párrafo del texto original.
Artículo 10. — Texto original Ley número 14.250, art. 10, nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 11. — Texto original Ley número 14.250, artículo 11 nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 12. — Texto original Ley número 14.250, art. 12, nueva numeración por art. 5º, Ley Nº 23.545.
Artículo 13. — Texto según Ley Nº 16.814, art. 1º y art. 12 Ley Nº 18.694, nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 14. — Texto original Ley número 14.250, art. 20; nueva numerapor art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 15. — Texto original Ley número 14.250, art. 15. Nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 16. — Texto original Ley número 14.250, art. 16, nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 17. — Texto original Ley número 14.250, art. 17; nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 18. — Texto original Ley número 14.250, art. 18; nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 19. — Texto original Ley número 14.250, art. 19; nueva numeración por art. 5º Ley Nº 23.545.
Artículo 20. — Texto original Ley número 14.250, art. 20; nueva numeración art. 5º Ley Nº 23.545.



MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a ser realizada por la empresa Grefar S. A. I. C.

RESOLUCION Nº 813

Bs. As., 25/8/87

VISTO el expediente Nº 85.916/85 de la Subsecretaría de Política Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero Grefar S.A.I.C. solicitando se le apruebe una inversión por el equivalente en australes de la suma de quince mil dólares estadounidenses (U$S 15.000) para adquirir el diecisiete con cinco por ciento (17.5 %) del capital accionario de Ragus S.A., perteneciente a un inversor nacional.

Que Ragus S.A. es una empresa local de capital nacional, calificación que no cambiará al aprobarse esta inversión.

Que consultadas la Secretaría de Minería y la Secretaría de Industria y Comercio Exterior se expidieron que no tenían objeciones que formular.

Que la Subsecretaría de Política Económica se expidió favorablemente sobre la propuesta.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

● **Nº 150 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 1,35

● **Nº 167 - Decreto Nº 2.759|77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... ₳ 1,35

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 1,35

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 1,35

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... ₳ 3,35

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 2,15

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... ₳ 7,75

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42|81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 5,35

● **Nº 214 - Decreto Nº 691|81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... ₳ 1,35

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681|81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ₳ 1,75

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.833|81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... ₳ 1,75

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 4,35

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 3,75

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren ...... ₳ 4,35

● **Nº 231**
SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 6,55

● **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 1,35

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140, Decretos Nros. 3.413|79, 1.797, 1.798, 2.043; 2.781|80; 524|81, 872; 894|82 y 2.214|84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias. Justificaciones y franquicias .... ₳ 5,55

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.449|84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 5,95

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... ₳ 1,35

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992|84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 4,35

● **Nº 237 - Decreto Nº 333|85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 2,75

● **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... ₳ 3,35

● **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er. Semestre .... ₳ 9,95

● **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 11,55

● **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.264 .... ₳ 1,35

● **Nº 242**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er. Semestre .... ₳ 7,15

● **Nº 243**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 .... ₳ 5,95

● **Nº 244**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre .... ₳ 12,65

● **Nº 245**
CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 .... ₳ 1,35

DICCIONARIO .... ₳ 25,70

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 49, 84 y 85 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981.

Que el artículo 2º inciso d) apartado 15) del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985 faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión por el equivalente en australes de la suma de quince mil dólares estadounidenses (U$S 15.000) a realizar por la empresa local de capital extranjero Grefar S.A.I.C. para adquirir el diecisiete con cinco por ciento (17,5%) del capital accionario de Ragus S.A. perteneciente a un inversor nacional.

Art. 2º — La inversión a que se refiere el artículo precedente deberá efectivizarse dentro del año de aprobada la propuesta, caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 3º — La inversión a que se refiere el artículo 1º no será registrable ni generará derecho a repatriar el capital así invertido o remesar las utilidades resultantes, sino a través de la empresa local de capital extranjero inversora, de acuerdo a las normas en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio sostén de compra trigo pan, tipo duro, grado 2, cosecha 1987|88.

RESOLUCION
Nº 30.662
Bs. As., 26|8|87

VISTO lo dispuesto en el Artículo 9º inciso t) del Decreto Ley Nº 6.698|63, y la resolución "JNG" Nº 30.363, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha decidido la intervención de la Junta Nacional de Granos en la comercialización interna de trigo pan, con compras a productores, sobre la base de un precio sostén previamente establecido.

Que atento a la evaluación de los diferentes parámetros del mercado internacional y de las distintas variables internas se hace necesario la actualización del precio sostén oportunamente fijado para el trigo pan,

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio sostén de compra para trigo pan, tipo duro, grado 2, cosecha 1987|88, a veintidós australes (₳ 22) cada 100 kilogramos.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Héctor N. Niell
Francisco J. Tejerina
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
Juan C. Merci
María I. Peñalva
Carlos F. Rosa

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS Y CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

PUERTOS

Suspéndese la vigencia de la normativa dictada por la Administración General de Puertos y la Dirección Nacional Capitanía General de Puertos, en materia de habilitación de empresas de estibaje en el puerto de Quequén.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 220
y
DISPOSICION
Nº 30
Bs. As., 19|8|87

VISTO las Leyes Nos. 16.971 y 16.972; y

CONSIDERANDO:

Que en el Puerto de Quequén se hace necesario compatibilizar las normas vigentes emanadas tanto de la Capitanía de Puerto Quequén como de la Administración de Puerto Quequén y las de sus respectivas administraciones generales, con el fin de descentralizar y lograr una efectiva racionalización de los procedimientos administrativos, facilitando las gestiones que deban realizar los usuarios ante las autoridades del área portuaria.

Que corresponde en consecuencia suspender la vigencia de la normativa dictada por la Administración General de Puertos —Empresa del Estado— y la Dirección Nacional Capitanía General de Puertos en materia de habilitación de empresas de estibaje.

Que por las atribuciones conferidas por la Resolución A.G.P. Nº 172|86 y Disposición C.G.P. Nº 23|86, se debe aprobar, a los efectos de no dejar un vacío jurídico, una nueva normativa dictada por el Capitán de Puerto de Quequén y por el Administrador de Puerto Quequén.

Por ello,

El Administrador General de Puertos Resuelve: y el Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — Suspéndese la vigencia en el puerto de Quequén de las Resoluciones A.G.P. Nros. 90|77; 252|78 y 52|80 y de las Disposiciones C.GP. Nros. 26|78; 49|79; 02|80; 07|82 y 15|83.

Art. 2º — Apruébase para el Puerto de Quequén la Disposición Conjunta A.P.Q. Nº 18|87 y C.P.Q. Nº 08|87.

Art. 3º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Pedro Taramasco
Pablo Martino

CONCURSOS NUEVOS

PRORROGA DE CONCURSO CONCURSO OFICIAL

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los interesados que se ha dispuesto prorrogar el llamado a *Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes de firmas Consultoras* y|o Consorcios de firmas Consultoras, inscriptas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras y *Servicios Públicos;* para contratar el servicio de Inspección de las siguientes obras:

Obra Nº 1 — Ruta Nacional Nº 3 — Territorio Nacional de la Tierra del Fuego — *Antártida* e Islas del Atlántico Sur — Tramos: Fin; tramo experimental Punta María (Extremo Sur) — Estancia Viamonte y Estancia Viamonte — Río Ewan.

Obra Nº 2 — Ruta Nacional Nº 3 — Territorio Nacional de la Tierra del Fuego — Antártida e Islas del Atlántico Sur — Tramos: Estancia La Sara — Tramo Experimental Río Chico (Extremo Norte) y Tramo Experimental Río Chico (Extremo Sur) — Cabo Santo Domingo.

Obra Nº 3 — Ruta Nacional Nº 3 — Territorio Nacional de la Tierra del Fuego — Tramo: San Sebasttián — Estancia La Sara — Progresiva 0,00 — Km. 23,713.

Obra Ruta Nº 5 — Ruta Nº 40 — Provincia del Neuquén — Tramo: Pampa del Salado, Las Lajas — Sección: Puente sobre Río Salado — Puente sobre Río Agrio de las Lajas.

Las Bases del llamado deberán retirarse dentro del horario de 11 a 18.30 horas hasta el día 29 de febrero de 1988.

Las propuestas deberán presentarse hasta las 15 horas del día 15 de marzo de 1988 en la *Salta de Licitaciones;* Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

Las Bases del llamado por el cual rige esta apertura, pueden adquirirse en el Departamento Cumplimiento de Contratos de la Dirección General de Construcciones, previo pago de la suma de australes quinientos (₳ 500) en Tesorería; planta baja, en horario de 13 a 16 horas por cada una de las obras.

e.19|2 Nº 1.279 v.25|2|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don BARTOLOME DA SILVA, para que tome intervención en el expediente Nº 907-31.959.931-13; conforme lo establece la ley 22.032: doctor Alberto López Ejanda; Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e.19|2 Nº 1.280 v.25|2|88

CONCURSOS ANTERIORES

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir cargos de profesores titulares rentados en diversas asignaturas durante el año lectivo de 1988

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes, para cubrir cargos de Profesores Titulares Rentados de las siguientes asignaturas: Derecho Penal (tres - 3 horas semanales); Filosofía (dos, 2; horas semanales); *Derecho Constitucional* (tres - 3 - horas semanales); Penología (tres - 3 - horas semanales); Criminología (tres - 3 horas semanales); Organización y Legislación de Servicio Penitenciaro *Federal* (dos 2 horas semanales); Derecho Procesal Penal (tres 3 horas semanales); Procedim. Penitenciarios (tres 3 horas semanales); Derecho Civil y Administrativo (dos 2 horas *semanales*); Psicología Social (dos 2 horas semanales); y Contabilidad Pública (cuatro 4 horas semanales); a dictarse en el presente año lectivo; para el *Primer Curso* Femenino de Cadetes en los Escalafones Cuerpo General y Administrativo.

Artículo 2º — El presente llamado a Concurso, quedará abierto por el término de quince *días (15) días hábiles* a partir de su publicación en el Boletín Oficial y hasta las 19 horas del último día, debiendo los postulantes efectivizar su inscripción ante la Dirección General del Cuerpo Penitenciario (División Personal) Lavalle 2705; de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.18|2 Nº 1.237 v.19|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir cargos de profesores titulares rentados en diversas asignaturas durante el año lectivo de 1988

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes, para cubrir cargos de Profesores Titulares Rentados de las siguientes asignaturas: *Derecho Constitucional* (tres 3 horas semanales); Derecho Penal (tres 3 horas semanales); Psicología Social (cuatro 4 horas semanales); Etica Profesional (dos 2 horas semanales); *Contabilidad Pública* (tres 3 horas semanales); Seminario de Investigación sobre Problemas Penitenciarios (cuatro 4 horas semanales) y Oratoria I (dos 2 horas semanales) a dictarse en el presente *año lectivo*, para el Curso de Perfeccionamiento para Oficiales en el grado de Adjutor Principal de los Escalafones Cuerpo General y Administrativo.

Artículo 2º — El presente llamado a Concurso, quedará abierto por el término de quince días (15) días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* y hasta las 19 horas del último día, debiendo los postulantes efectivizar su inscripción ante la Dirección General del Cuerpo Penitenciario (División Personal) Lavalle 2705; de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 18|2 Nº 1.238 v. 19|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir cargos de profesores titulares rentados en diversas asignaturas durante el año lectivo de 1988

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes, para cubrir cargos de Profesores Titulares Rentados de las siguientes asignaturas: Psicología Social (tres 3 horas secanales); Metodología y Técnicas de la Investigación Social (cuatro 4 horas *semanales*); Etica Profesional (tres 3 horas semanales); Métodos de Tratamiento Post - Instituciones y Alternativos de la Prisión (tres 3 horas semanales); Conducción del Personal (dos 2 *horas semanales*); Economía y Contabilidad Superior del Servicio Penitenciario Federal (tres 3 horas semanales); Hebeología II (cuatro 4 horas semanales); Planeamiento (tres 3 horas *semanales*); Derecho de Ejecución Penal (tres 3 horas semanales); Oratoria II (dos 2 horas semanales) a dictarse en el presente año lectivo; para el XVIIº Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el grado de Alcaide Mayor de los Escalafones Cuerpo General y Administrativo.

Artículo 2º — El presente llamado a Concurso, quedará abierto por el término de quince días (15) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial y hasta las 19 horas del último día, debiendo los postulantes efectivizar su inscripción ante la Dirección General del Cuerpo Penitenciario (División Personal) Lavalle 2705; de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.18|2 Nº 1.239 v.19|2|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a *Concurso* de antecedentes para cubrir:

12 cargos de profesoras de Educación Prescolar en la Dirección del Jardín Materno - Infantil de esta H. Cámara de Diputados.

Informe e inscripción: en la calle Peña 2059; planta baja; Capital Federal entre los días 22 y 26 de febrero del corriente año; en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 18 horas.

e.18|2 Nº 1.240 v.19|2|88

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

11 DE AGOSTO DE 1987

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

3ª Serie

73.915 — La Hoja — Nº 92|93 — Santa Fe — I|87, Alcorta.
73.916 — *Obrador* — Nº 2 — a. I — Chaco, XII|86 - Resistencia.
73.917 — La hoja de Escobar — Número 1.472|95 — Escobar — VIII|86 — I|87.
73.918 — El sendero de luz — Nº 97 — San Luis, XII|86.
73.919 — La Atalaya — Nº 21|24 — Buenos Aires, Capital, XII|86.
73.920 — Despertad — Nº 21|24 — Bs. Aires, Capital, XII|86.
73.921 — Nuestro Ministerio del Reino Nº 11|12 — Buenos Aires, XII|86.
73.922 — Anti Suyu — Nº 2 — San Juan, I|87.
73.923 — Boletín Omfpr? Atovp — Nº 1|2 — Bs. Aires., Capital, I|87.

Inscriptas:

74.013 — Decoración para ti 12 — autor: Anónimo — edt.: Atlántida S. A. — Buenos Aires. IV|87.
74.014 — Para Ti Moldes — Autor: Anónimo — edt.: Atlántida S. A. — Bs. Aires, IV|87.

Por edit.: "Kapelusz" - Bs. As.:

74.015 — Tic-Tac 2 — autoras: Blanca D'Elia - Norma Mabel Tringanielk y|o — ilustr. 9º r., II|87.
74.016 — Tic-Tac — Actividades — autoras: Blanca D'Elia - Norma Jabel *Tringaniello*, y|o — Ilustr. — 9º r — II|87.
74.017 — La caja verde — autoras: Cecilia R. Ansalone - Liliana S Heredia — Ilustrado — 3º r — II|87
74.018 — Tic-Tac 3 — aut.: Janca D'Elia - Norma Mabel Tringanido y|o — ilustr. — 9º r — II|87.
74.019 — Tic-Tac — Actividades — autores: Blanda D'Elia - Julia I. Bor*doni de Medina* y|o — ilustrdo — 9º r — II|87.
74.020 — Pupi y Nosotros — 2 — auts.: Marta Segu de Cao - Norma Mancini — y|o — Ilustr. — 9º r — II|87.
74.021 — Pupi y Nosotros — Actividades: Marta Segu de Cao - Norma Mancini — y|o — ilustr. — 9º r — II|87.
74.022 — Cosas de chicos — 1 — aut.: Néstor Abramovich - Angel Martínez — Ilustr. — 9º r — II|87.
74.023 — Todos mis días — 2 — auts.: Juana Domínguez - Francisca Juan Castell y|o — ilustr. — 2º r — II| 1987.
74.024 — Uno, dos, tres..., Ya. — 4to. grado — aut.: Graciela Skillon - Ricardo F. D'Alessandria — *Ilustr.* — 4º r — II|87.
74.025 — Los nueve caminos — autoras: Cecilia R. Ansalone - Liliana S. Heredia — Ilustr. — 2º r — II|87.
74.028 — Escuela Abierta 1. Matemática — autores: Elsa De Martino - Ubaldo Salnitri, y|o — 11º r — II|87.
74.029 — Escuela Abierta 2. *Matemática* — autores: Elsa De Martino - Ubaldo Salnitri. y|o — 10º r — II|87.
74.030 — Cosas de chicos 2 — auts.: Graciela B. Cabal - Graciela Montes — Ilustr. — 3º r — II|87.
74.031 — Cosas de chicos — Actividades — aut.: Graciela B. Cabal - Graciela Montes — Ilustr.: 4º r — II|87.
74.032 — Todos mis días — 1 — autoras: *Juana Domínguez* - Alicia Pons y|o — ilustr. — 5º r — II|87.
74.023 — Todos mis días — 1 — autoras: Juana Domínguez - Alicia Pons — y|o — Ilustr. — 5º r — II|87 —

Actividades

74.034 — Escuela Abierta 4. Lengua — auts.: Laura Castro de Amato - Susana Boero — Ilustr. — 4º r — II|87.

74.035 — Cordones sueltos — 5º gr — auts.: Graciela Skilton - Ricardo F. B. Alessandria — Ilustr. — 3º r — II|87 .

74.042 — Manual del Alumno — autor: Anónimo — 9º r — II|87.

73.924 — Escuchando a Moledo — aut.: Mons. Manuel Moledo — Compilador: José Luis De Imaz — Edt.: A.C.D.E. — Bs. Aires., III|87.

73.925 — Verde que te Quiero Verde — aut.: Federico García Lorca — edt.: Edic. Orión — Bs. As., — IV|87.

74.026 — Termodinámica Térmica — 4ª ed. aut. — aut.: Carlos A. García — edt.: Alsina — Bs. As. — VI|87.

74.027 — Diseño y Sistemas Constructivos de Escaleras — aut.: M. L. D. de Chandías — edt.: Alsina — Bs. As. — VII|87.

74.041 — Las Puertas del Este — aut.: Elena Marengo — edt.: Ada Korn Editora — Bs. As. — VII|87.

74.044 — Pelea por la Vida — aut.: Carlos Alberto Passera — fotos: Photohunters — edt.: Impresora Golfo Nuevo — Chubut, Puerto Madryn — X|85.

Por Edit. Atlántida — Bs. As.:

74.036 — Guerra Contra el Amo del Mal — aut.: R. A. Montgomery — 2ª ed. — trad.: Carlos Coldaroli — ilustrado — XI|86.

74.037 — El Misterio de Ura Senke — aut.: Shannon Gilligan — trad.: Carlos Coldaroli — ilustrado — III|87.

74.040 — Primer Diccionario de Sinónimos del Lunfardo — aut.: Tino Rodríguez — II|87.

74.039 — No Pienso — aut.: Julián Thompson — trad.: Luis F. Coco — III|87.

74.038 — Heydrich. El Hombre Clave del III Reich — aut.: Edouard Callo — trad.: Cristina Sardoy — III|87.

74.045 — La Voz Judía — mens. — Nº 58 — prop.: Unión de Israel en Argentina — dir.: Samuel Lindner — Bs. As., Cap. — VI|87.

74.046 — Mundo Amateur — mens. — Nº 42 — prop.: L.U.B.E.T. S.A. — dir.: Alejandro Delgado Morales — Bs. As., Cap. — VI|87.

74.047 — Ski, One Magazine — Nieve & Agua — Nº 3 — mens. — prop.: Marcelo Hugo Tinelli - Héctor Ricardo Granatta — dir.: Marcelo Tinelli — Bs. As., Cap. — VII|87.

74.049 — El Ojo del Consumidor — mens. — Nº 30 — prop.: Adelco — dir.: Ana María Luro — Buenos Aires, Cap. — VII|87.

74.050 — Nuestra Comunidad — quincen. — Nº 40 — prop.: Iglesia Evangélica Metodista Argentina en Bernal — dir.: Daniel Roberto Tavora - Néstor Pietronave, y|o — Buenos Aires, Bernal Oeste — VII|87.

74.051 — El Sur — De Tucumán — mens. — Nº 1 — prop.: Andrónico Pastor Santillán — dir.: Andrónico Santillán — Tucumán — VII|87 — Juan B. Alberdi.

74.052 — Ecos Judiciales — mens. — Nº 1 — prop.: Asociación de Jubilados y Pensionistas del Poder Judicial de la Nación — dir.: Silvano Raúl Becerra — Bs. As., Cap. — XII|86.

e. 19|2 Nº 47 v. 19|2|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 147,90 Nros. 1.051.503, 1.064.059, 2.859.820, 2.860.812, 2.861.037 y 2.877.598; de u$s. 73,95 Nº 2.457.922 y de u$s. 14,79 Nº 2.129.705 de Bonos Externos 1982. Esc. Graciela A. Bergerot. Buenos Aires, 18|1|88.

₳ 167,20 e. 8|2 Nº 57.667 v. 8|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nros. 1.330.623; 639.819; 644.164 y 667.972 y de u$s. 10.000 Nº 511.116 con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nros. 1.019.121 y 1.08..711 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

₳ 300,30 e. 5|2 Nº 57.382 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nros. 10.022.375|376, de u$s. 875 Nros. 12.094.158|160 y de u$s. 4.375 Nros. 13.017.735, 13.035.194|195, 13.067.065|066, 13.083.842|843, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Alberto E. Fernández Arsuaga. Buenos Aires, 14|1|88.

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.

₳ 214,50 e. 5|2 Nº 57.401 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 correspondientes a Títulos Ajustables del Gobierno Nacional — Tipo de Cambio 1987 — 1ª Serie (TACAN) de ₳ 1.000 Nº 21.061.274 y de ₳ 5.000 Nº 21.430.696. Esc. Carlos A. Coto, Bs. As. 22|10|87.

₳ 163,80 e. 5|2 Nº 57.123 v. 4|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de U$S. 1.000 números 12.001.841; 12.046.159; 12.128.228,229 y de U$S. 10.000 número 14.025.262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Esc. Martha D. Serp, Bs. As., 14|12|87.

Buenos Aires, 4 de enero de 1988

₳ 214,50 e. 9|2 Nº 57.886 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de U$S. 3.125 números 1.309.133|134; 1.360.275|276 y 3.042.290 y 3.042.382 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Julio César Etchart, Bs. As., 3|12|87.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988

₳ 171,60 e. 9|2 Nº 57.846 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62,50 números 1.916.043; 2.004.153 y 2.107.461; de U$S. 312,50 Nº 2.320.956; de U$S 625 Nº 2.630.606 y de U$S 6.250 Nº 5.007.075, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Es. Dr. Eduardo J. M. Lamarque, Rosario, 28|1|88.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1988

₳ 214,50 e. 9|2 Nº 57.924 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 1.633 Nº 14.003.023 del empréstito Bonos Externos 1984. — Esc. Angel F. Sosa, Buenos Aires, 25|1|88.

₳ 171,60 e.10|2 Nº 58.046 v.10|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de u$s. 163,30 Nros. 12.066.542|543, 12.066.553 y 12.066.521; de u$s. 1.633 nos. 14.012.502, 14.016.054|055. — Esc. Enrique S. Sanguinetti. Buenos Aires, 18|1|88.

₳ 128,70 e. 10|2 Nº 58.067 v. 10|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 12 de U$S 1.439,50 Nº 903.880 de Bonos Externos 1981. — Esc. Jorge R. Moreira. — Buenos Aires, 13|1|88.

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.

₳ 85,80 e. 18|2 Nº 59.482 v. 18|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 4.010.052 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 número 3.510.612, de u$s. 312,50 números 2.353.841; 2.357.596; 2.384.549; 2.390.910; 2.397.256; 2.404.153; 2.447.413; 2.490.685; 3.808.473 y 3.812.450, de u$s. 625 Nros. 1.049.462; 1.053.325; 1.093.042; 1.105.979; 2.621.869; 2.640.715; 2.673.618; 2.682.681; 2.758.661|663; 2.792.548; 2.835.556; 2.849.547; 2.861.041; 2.870.466 y de u$s. 3.125 números 1.381.831; 4.712.123; 4.738.242 y 4.758.550, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1984, de u$s. 500 Nº 11.014.161 y de u$s. 10.000 Nros. 14.010.231|232, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Rubén L. Pollio, Bs. As. 2|12|87.

₳429 e. 5|2 Nº 57.309 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nº 1.831.336; de u$s 750 Nos. 1.037.401 y 1.048.034 y de u$s 3.750 Nº 1.309.460; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribana Luis E. Osella de Urria.

Buenos Aires, 15 de julio de 1988.

₳ 214,50 e.15|2 Nº 58.835 v.15|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital.

AQUINO, Ignacio
ARIAS, Juan José
CABRERA, Celmira Carmen
CANCINO, Eduardo Eugenio
CORDOBA, Bruno
DENEGRI, Carlos César
EBERHARDT, José
GALLARDO, Julio Ramón
MARTIN, María Angélica
MEDINA, Claudio
MERCADO, Estela Del Valle
MUSSATTI, María de los Angeles
PEREZ, Angel Bernabé
TIVERO, Alberto Alejandro
URBINA, Dante Héctor
VALDEZ, Poteia Amelio
VALDES, Salvador
ZAMORA, Regino Paulino

e. 17|2 Nº 1.187 v. 1º|3|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital.

BARBOSA, Valentín
BALUGANO, Miguel Angel
CARRIQUEO, José
CHAJU, Juan Orlando
GOMEZ MIRANDA, Remigio Alejandro
MONDEJAR, Joaquín
PRIETO, Evaristo Isidoro
ROJAS, Rogelio Arturo
SALGADO, Jorge Jesús
SIO, Nelson.

e. 10|2 Nº 998 v. 23|2|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

La Intervención del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, cita y emplaza al ex agente Jorge Giovannetti a fin de notificarse de la Resolución Nº 3|88 que dice: Declárase cesante al agente Jorge Giovannetti (legajo Nº 71.190 D.N.I. 10.674.941), Categoría Diez (10), Agrupamiento Técnico, Tramo Personal Técnico, Función Auxiliar Técnico Anatomía Patológica en el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a contar de la fecha de notificación de la presente. Firmado Interventor ad-honorem del Hospital Dr. Juan Alberto Demonte. Villa Sarmiento.

e. 17|2 Nº 1.188 v. 19|2|88

LICITACIONES NUEVAS

✠ Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA

Expediente Nº 63.162|87

OBJETO: *Por la locación de máquinas fotocopiadoras.*

A distribuirlas en diferentes organismos de la Secretaría de Hacienda en el período comprendido durante el año 1988.

Llámase a Licitación Pública Nº 22.180, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250, piso 7º, oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1988 a las 16 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 19|2 Nº 1.250 e. 1º|3|88

✠ Rubro "B" OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Prórroga Licitación Pública Nº 1.902|88

OBJETO: **Construcción de un hangar en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires (*construcción de un hangar desmontable de 540 m2 de superficie cubierta*).**

Presupuesto: ₳ 700.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.000.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: Noventa (90) días hábiles administrativos.
Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|2 Nº 1.251 v. 10|3|88

✠ Rubro "C" SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (ENCOTEL)

Licitación Pública Nº 1
Distrito 12º (Paraná)

OBJETO: **Contratar la ejecución del servicio de intercambio postal.**

Entre la Cabecera del *Distrito 12º* (Paraná) y las empresas transportadoras de la Terminal de Omnibus de esta ciudad.

Apertura: 23|2|88 a las 10 en la Cabecera del Distrito 12º (Paraná).

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a: Distrito 12º (Paraná), Oficina Despacho, calles Monte Caseros y 25 de Mayo, 1º piso.

Valor del pliego: ₳ 43.

e. 19|2 Nº 1.252 v. 19|2|88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámese a Licitación Pública con referencia a:

OBJETO: **La realización de trabajos de señalización mediante provisión e instalación de cartel indicador luminoso. (C. 6971).**

Fecha de apertura: 25|2|88 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 46-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 19|2 Nº 1.253 v. 22|2|88

✠ Rubro "D" SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 8.044
Licitación Pública Nº 28|88

OBJETO: **Camisas.**
Apertura: 3 de marzo de 1988.
Hora: 10 (diez).

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, *licitaciones, contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.*

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Expediente Nº A 8.069
Licitación Pública Nº 37|88

OBJETO: Hidrógeno extraseco.

Apertura: 3 de marzo de 1988.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de *pliegos*: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|2 Nº 1.254 v. 1º|3|88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A 8.641
Licitación Pública Nº 25|88

OBJETO: Repuestos consumible para transformadores.

Apertura: 18 de marzo de 1988.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 19|2 Nº 1.255 v. 1º|3|88

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6|88

OBJETO: Compra de artículos de electricidad.

Apertura: 24|2|88.
Hora: 10.
Pliegos e informes: Departamento de Compras, Cerrito 572, piso 1º, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

e. 19|2 Nº 1.256 v. 22|2|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 22|88.

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 3|3|88.
Hora: 15.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.257 v. 22|2|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 11.754-87-2

OBJETO: Adquisición de papelería y útiles de escritorio.

Apertura: El 14 de marzo de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 80.
Monto estimado de la provisión: australes 530.000.

e. 19|2 Nº 1.258 v. 1º|3|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6.958-87-7

OBJETO: Adquisición de abrazaderas, juntas, ramales, curvas, piezas de transición, cajas, marcos, tapas, piezas suplementarias, rejas, de fundición de hierro gris; tomas para motobomba, llaves maestras de latón, válvulas esclusas y válvulas mariposa.

Apertura: El 11 de marzo de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 458,25.
Monto estimado de la provisión: ₳ 2.078.172.

e. 19|2 Nº 1.259 v. 1º|3|88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de febrero de 1988.

OBJETO: La adquisición de resmas de formularios continuos, con destino a la Dirección General de Organización y Sistemas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1988 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que deseaban concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida Licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.260 v. 22|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
José de San Martín
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 573.533|87

OBJETO: Provisión de materiales p|taller de refrigeración.

Apertura: 1º de marzo de 1988, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 19|2 Nº 1.261 v. 22|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
José de San Martín
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 574.173|88.

OBJETO: Provisión de bolsas de transferencia y bolsas dobles p|extracción.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 824-4209.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 19|2 Nº 1.262 v. 22|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
José de San Martín
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 573.545|87

OBJETO: Esp. medicinales: Biklin, Buscapina, Alupent, Catapresan.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 19|2 Nº 1.263 v. 22|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

OBJETO: Adquisición de cinturones de fibra poliamídica.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|2 Nº 1.264 v. 22|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|88

OBJETO: Adquisición de camisas de gabardina.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|2 Nº 1.265 v. 22|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22|88

OBJETO: Adquisición de borceguíes.
Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|2 Nº 1.266 v. 22|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|88

OBJETO: Adquisición de blusones y pantalones de gabardina.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 13.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|2 Nº 1.267 v. 22|2|88

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 1.179|88
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Por la provisión de diarios y revistas.

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. MARIO F. CHABEN

Apertura: 1º de marzo de 1988, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 19|2 Nº 1.268 v. 22|2|88

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Licitación Pública Nº 4|88
Expediente Nº 40|88

OBJETO: Provisión y colocación de tabiquería divisoria en los pisos 1º y 3º del edificio "Victoria Ocampo", sito en Alsina 673, Capital Federal.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, Alsina 673, 4to. piso, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 19|2 Nº 1.269 v. 22|2|88

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Licitación Pública Nº 5|88
Expediente Nº 44|88

OBJETO: Provisión y colocación de cortinados en los ventanales del edificio "Victoria Ocampo", sito en Alsina 673, Capital Federal.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, *Alsina 673, 4to. piso*, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 19|2 Nº 1.270 v. 22|2|88

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Dr. Enrique Finochietto 849
Buenos Aires
Licitación Pública Nº 5|88
Expediente Nº 1-2020-2093000957|88-1

OBJETO de la Licitación: Adquisición películas radiográficas para este Hospital.

Apertura: 1º de marzo de 1988, a las 13 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.271 v. 22|2|88

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Dr. Enrique Finochietto 849
Buenos Aires
Licitación Pública Nº 6|88
Expediente Nº 1-2020-2093000025|88-3

OBJETO de la *Licitación*: Adquisición de suturas (de nylon, poliéster, de acero inoxidable, hilo de suturas, etc., para el Servicio de Cirugía de este Hospital.

Apertura: 2 de marzo de 1988, a las 13 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.272 v. 22|2|88

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA

Llámese a Licitación Pública Nº 1|88 para el día 29 del mes de febrero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Drogas para análisis; alimentos; uniformes y equipos; repuestos de automotores y service de máquinas de oficina, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni", Blas Parera 8260.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Epidemiología, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|2 Nº 1.273 v. 22|2|88

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000139|88-9

Llámese a Licitación Pública Nº 8|88 para el día 1º del mes de marzo de año 1988 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Jeringas plásticas con agujas, ampollas de vidrio y frascos viales.

e. 19|2 Nº 1.274 v. 22|2|88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, *FINANZAS Y SERVICIOS*
Licitación Pública Nº 26|88
Expediente Nº 2020-1.477|88-9

Secretaría de Salud: Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario F. Chaben.

Apertura: 10|3|88, a las 15 horas.

OBJETO: De contratar la adquisición de elementos de vidrio y otros.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, *Capital Federal*, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. *19|2* Nº 1.275 v. 1º|3|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Llámase a Licitación Pública Nº 60|88 para el día 29 de febrero de 1988 a las 14 horas.

OBJETO: Adquirir ropa para cama y toallas, con destino a Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Cap. Gral. Ramón Freire 4267, Capital; Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar San José y Anexo San Cayetano, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Nuestra Señora de Luján, Drago y Avaíra, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Pedro Andrés Benvenuto, Ruta 7 Km 49 1|2, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Gral. Nicolás Levalle (para ser entregado en el Hospital Municipal Gral. José de San Martín, sito en Carhué, Pcia. de Buenos Aires); Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart, Av. San Martín 83, A. González Chaves, Provincia de Buenos Aires; Hogar Juana Sarriegui de Isthilart, Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y Pabellón Residencial José León Suárez, Av. Márquez y 9 de Julio, J. León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|2 Nº 1.276 v. 20|2|88

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 137|88

OBJETO: Contratar la provisión de *voile de nylon y ganchos de pasar.*

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 9 horas.
Destino: *Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.*
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 8 a 13.30 horas.

e. 19|2 Nº 1.277 v. 22|2|88

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 138|88

OBJETO: Provisión de sanitarios y ...

Apertura: 29|2|88.
Hora: 10.
Destino: Departamento de producción y mantenimiento.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 19|2 Nº 1.278 v. 22|2|88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|88

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La locación de dos inmuebles, destinados a oficinas de esta Universidad.

Ubicados en el Partido de Almirante Brown, Ciudad de Adrogué.
Apertura de ofertas: 26 de febrero de 1988, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavallol; en el horario de 13.30 a 18.30.

e. 17|2 Nº 1.133 v. 22|2|88

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expediente Nº 62.320|87

OBJETO: Por la locación, mantenimiento y service integral de máquinas fotocopiadoras a distribuirlas en diferentes organismos de este Ministerio en el período comprendido durante el año 1988.

Llámase a Licitación Pública Nº 22.181 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1988, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|2 Nº 1.107 v. 25|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 01|88
del 1º Distrito

OBJETO: Locación de vivienda de cuatro ambientes ubicada en Zárate, Pcia de Buenos Aires por el término de dos años.

Valor del pliego: ₳ 10.
Presupuesto: ₳ 24.000.
Presentación de propuestas: 18 de febrero de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. Gral. Paz 12196, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|2 Nº 1.189 v. 19|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|88
del 2º Distrito

OBJETO: Contratación en alquiler de una casa habitación para vivienda familiar para agente de la repartición dentro del radio urbano de la ciudad de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 18.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|2 Nº 1.190 v. 22|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

OBJETO: Locación de un inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Luis, de 850 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional) contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de dos (2) automotores, *sin que ésta se tome como excluyente.*
Radio de ubicación: El radio en el que deberá encontrarse dicho edificio estará comprendido entre las siguientes arterias: Avdas. España, Lafinur, Presidente Perón y Julio A. Roca, de la ciudad de San Luis.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 484, de la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis.
Apertura de propuestas el día 4 de marzo de 1988, a las 12 horas.

e. 17|2 Nº 1.134 v. 26|2|88

Rubro "B"

OBRAS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.326-0

OBJETO: Contratar la prosecución de obras de construcción en el edificio Aduana de San Javier, provincia de Misiones.

Fecha de apertura: 16 de marzo de 1988 a las 16 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema Mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida y reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 450.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 4.500.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 20 piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura y en el Distrito Noreste sito en 3 de Abril 998, en la Capital de Corrientes, de lunes a viernes hábiles administrativos de 6 h a 12 hs.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la Supervisión Licitaciones y en Corrientes.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho *(8) días hábiles administrativos previos* a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. *La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.*

e. 15|2 Nº 1.058 v. 4|3|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1 "O" DL|88

OBJETO: Contratar los trabajos de mejoramiento en el edificio de la Aduana de Concordia (E. Ríos), ubicada en la intersección de las calles Rioja y 1º de Mayo (E. Ríos).

Fecha de apertura: 7 de abril de 1988, a las 9 horas.
Régimen de contratación: Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 312.809,50.
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.
Precio de la documentación: ₳ 375.
Garantía de la oferta: ₳ 3.128,09.
Consultas de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Sede del Distrito Litoral S.N.A., sita en Avda. Belgrano 836, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes, días hábiles administrativos de 7 a 13 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Además, los pliegos podrán ser consultados en la Sede de Conducción Principal Santa Fe, calle Juan José Passo 2989, Santa Fe (S. Fe) y en la Conducción de Obras Concepción del Uruguay, sita en la calle Maipú 240, Concepción del Uruguay (E. Ríos), de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: Podrán ser adquiridos en el Distrito Litoral, en la Conducción Principal Santa Fe y en la Conducción de Obras Concepción del Uruguay, sita en la calle Maipú 240, Concepción del Uruguay (E. Ríos).

e. 16|2 Nº 1.108 v. 7|3|88

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 001|88

OBJETO: Construcción de 12 viviendas en Mina Farallón Negro Dto. Hualfín, Dto. Belén, Pcia. de Catamarca.

Presupuesto Oficial: ₳ 631.188,03.
Apertura: 25|3|88.
Hora: 10.
Consultas y aperturas de las ofertas: en Vicario Seguro 408, San Fernando del Valle de Catamarca.
Ventas del pliego: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Av. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 18|2 Nº 1.191 v. 2|3|88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
E.N.E.T. Nº 1 "ING. JUAN V. PASSALACQUA" - BANFIELD Y SU ASOCIACION COOPERADORA

Llaman a Licitación Pública Nacional Nº 1

OBJETO: Se trata de la ejecución de la E.N.E.T. primera etapa: Demolición, movimiento de tierra y estructura de hormigón armado, correspondiente a aulas y administración.

Contratación: Sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: A julio de 1987 ₳ 247.286.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 2.472,86.
Valor del pliego: ₳ 200.
Oferentes: Se considerarán ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta, el Certificado de Capacidad correspondiente con el *mínimo fijado* de los pliegos.
En caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Lugar y fecha de apertura: En la E.N.E.T. Nº 1 Ing. V. Juan Passalacqua; Banfield, 4408, Alsina 868, Banfield (C.P. 1828), T.E. 242-1716, el día 9 de marzo de 1988 a las 10 hs.
Consultas o compra de pliegos: En la E.N.E.T. Nº 1 a partir del 1º|2|88, de 8 a 12 hs.
Precalificación diferida: Se efectuará la precalificación de las firmas proponentes por el procedimiento de precalificación diferida a la oferta, mediante el mecanismo de "Doble Sobre".

₳ 436,80 e. 15|2 Nº 57.883 v. 24|2|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

OBJETO: *La ejecución de trabajos de tratamientos anticorrosivo en estructuras de hierro de L.A.T. 132 Kv. Paraná Nº 1 y 2.*

Apertura: 1º|3|88.
Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas: en *nuestras oficinas de Abastecimientos,* sita en Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, y también el retiro de pliegos se puede hacer en *Oficina de Compras Zonal* Santa Fe, Güemes 2968, Santa Fe, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 17|2 Nº 1.135 v. 23|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licit. Pública Nº 1.901|87

Ruta Nº 38. Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced, Rumi Punco. Sección: La Viña, Huacra y Puente sobre Río Huacra.

OBJETO: Construcción de obra básica, tratamiento superficial tipo triple y un puente de hormigón armado.

Presupuesto: ₳ 8.700.000.
Depósito de garantía: ₳ 87.000.
Precio del pliego: ₳ 3.500.
Plazo de *obra: 12 meses.*
Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.192 v. 9|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|88
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 19, provincia de Córdoba. Tramo: Montecristo, Córdoba. Sección: Km. 312,87 - Km. 334,86, Acceso al Mercado de Abasto (reconstrucción revestimiento de las cunetas de desagües con colchonetas y gaviones).

Presupuesto: ₳ 587.488.
Depósito de garantía: ₳ 5.874,88.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de marzo de 1988 *a las 11 horas,* en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden *consultar o adquirir los pliegos.*

e. 15|2 Nº 1.059 v. 4|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública S.P.C.U. Nº 02|88
Resolución Nº 029|88

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública S.P.C.U. Nº 02|88.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación Laboratorios - Km. 4 - 1ra. etapa hormigón armado, Ciudad Universitaria Comodoro Rivadavia.

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.
Aperturas de las ofertas: El día 29 de febrero de 1988 a las 12 hs., en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Venta de pliegos: En sede de la Universidad, Avda. Fontana 486, Trelew, en la Dirección de Tesorería, calle 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, todos los días hábiles de 10 a 13 hs.
Entrega de pliegos: En sede de la Universidad, Avda. Fontana 486, Trelew, y en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia.
Informaciones y aclaraciones: Secretaría de *Proyectos y Construcciones* Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia.
Consultas: Trelew: Sede de la Universidad, Avda. Fontana 486; Comodoro Rivadavia: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Km. 4; Buenos Aires: Delegación de la Universidad, Sarmiento 1142, 10º "I" y Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876.
Presupuesto oficial: ₳ 1.240.000 (australes, un *millón doscientos cuarenta* mil).
Garantía de ofertas: ₳ 12.400 (australes, doce mil cuatrocientos).
Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes, un mil).

e. 8|2 Nº 887 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 01|88

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88 para el día 14 de marzo de 1988 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias dela Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la obra:

OBJETO: Construcción cubierta de techos hall central reemplazo cubierta hall de ingreso Instituto de Antropología.

Ubicación: Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 291.621,84.
Valor del pliego: ₳ 140.

e. 10|2 Nº 951 v. 1º|3|88

Rubro "C"

SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 323|88

Llámase a Licitación Pública Nº 53|88.

OBJETO: Servicio preventivo y correctivo de microcomputadores, impresoras y redes.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Servicios y Contrataciones Operativas, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1988, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 18|2 Nº 1.193 v. 19|2|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras Av. Cabildo 65 - Buenos Aires T. E. 772-8091 - Int. 171/72 Licitación Pública Nº 01/88

Dependencia: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: *Transporte en camión de aprox. 8.300 toneladas de cobre.*

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 1º de marzo de 1988 a las 10 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de las características técnicas y posterior, adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento. Departamento Compras), Avda. Cabildo 65; 1º piso, oficina 147, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 80 (australes ochenta).

e. 15/2 Nº 1.063 v. 24/2/88

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS Expediente Nº 179.424-6/87-D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 8/88, cuya apertura se celebrará el día 8 de marzo de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la reparación integral de la camioneta F-100 chapa C-847.802, afectada a la Delegación S. M. de Tucumán de la Dirección Nacional de Migraciones, comprendiendo: ajuste de motor, tren delantero, electricidad, chapa y pintura y varios. Retiro y entrega en la Pcia. de Tucumán.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

Tel.: 331-1881.

e. 18/2 Nº 1.194 v. 19/2/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Licitación Pública Nº 1/88

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de sede de Región Resistencia de la Dirección General Impositiva, por el período comprendido entre el 1º/3/88 al 30/4/88.

Apertura: 24 de febrero de 1988, a las 10 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a French 506, 3er. piso, Resistencia, Chaco, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio.

e. 18/2 Nº 1.195 v. 19/2/88

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA Expediente Nº 422-DE-87

Llámase a Licitación Pública Nº 6/1988.

OBJETO: Realización de trabajos correspondientes a perforación de pozo semisurgente, instalación de un equipo de bombeo, base de apoyo, empalmes de cañerías y eléctricos, en el Mercado Nacional de Hacienda.

Fecha de apertura: 1º de marzo de 1988, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Capital.

Consulta y venta de pliegos de bases y condiciones, como así también visita del predio, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas, hasta el día 29 de febrero de 1988.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 18/2 Nº 1.196 v. 19/2/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente Nº 268-87-9

OBJETO: Servicio de mantenimiento de 29.843 medidores de agua, ubicados en Capital Federal y en los distritos de Almirante Brown, Vicente López, San Isidro, Avellaneda, Ezeiza, La Matanza, Morón, Tres de Febrero, Tigre y San Fernando por un período de cuatro (4) años.

Apertura: El día 9 de marzo de 1988, a las 15 horas, en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 165.

Monto estimado de la contratación: ₳ 1.100.000.

e. 18/2 Nº 1.197 v. 29/2/88

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL Licitación Pública Nº 22/88 Expediente Nº 783-01171578-98

OBJETO: Servicio de mantenimiento y reparación integral de ascensores, montacargas, motor auxiliar y extractores, por el período febrero-diciembre de 1988.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1988, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 18/2 Nº 1.198 v. 19/2/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Administración Regional Noreste Licitación Pública Nº 2/88

Invítase a contratistas del ramo.

OBJETO: El transporte de diesel oil desde Planta Y. P. F. en San Lorenzo Santa Fe, hasta nuestra Central Eléctrica en Formosa, Capital.

En un todo de acuerdo con pliego de condiciones.

Apertura: 26/2/88, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Consulta, presentación y apertura de las propuestas: en nuestras oficinas de Abastecimientos, Edison y Avda. Costanera, Corrientes, retiro de la documentación en Oficina Comercial, Edison y Av. Costanera, Corrientes.

e. 17/2 Nº 1.141 v. 23/2/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Administración Regional Centro - Cuyo Licitación Pública Nº 6

OBJETO: Tareas de limpieza etc., edificio sito en Av. San Martín 322 Mendoza, ex Central Godoy Cruz, Departamento Godoy Cruz y Taller Mecánico Regional sito en Av. San Martín 285, Mendoza.

Fecha de apertura: 22/2/88.

Hora: 11.

Valor del pliego: ₳ 70.

Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas en nuestra oficina de Abastecimientos sita en Av. San Martín 322, planta baja, Ciudad Mendoza.

e. 17/2 Nº 1.142 v. 23/2/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Gerencia de Abastecimientos Licitación Pública Nº 16/88

OBJETO: Servicio mantenimiento central telefónica.

Apertura: 26/2/88.

Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta, retiro de la documentación, planta baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en la Dirección indicada precedentemente.

e. 17/2 Nº 1.143 v. 23/2/88

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Licitación Pública Nº 1.582

OBJETO: Provisión de diarios y revistas.

Apertura: 4 de marzo de 1988 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

El mismo podrá ser retirado previo pago de la *suma de cincuenta australes* (₳ 50), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

e. 12/2 Nº 1.040 v. 23/2/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE DE ABASTECIMIENTOS Expediente Nº 80.015

Llámase a Licitación Pública Nº 8.

OBJETO: Prov. transparencias, cintas entintadas, toner, etc., para sistema adq. de datos.

Apertura: 8 de marzo de 1988. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 15/2 Nº 1.073 v. 24/2/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES División Contrataciones Expediente Nº A 7.380 Licitación Pública Nº 122/87

OBJETO: Agua pesada virgen calidad Reactor.

Apertura: 15 de marzo de 1988.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

Valor del pliego: cien australes (₳ 100)

e. 15/2 Nº 1.076 v. 24/2/88

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Expediente Nº 4.774/86 - Cde. 2

Llámase a Licitación Pública Nº 54/88.

OBJETO: La adquisición de cinco (5) microcomputadoras con sus periféricos.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al *Departamento Servicios y Contrataciones Operativas*, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, Of. 801 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1988, a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 18/2 Nº 1.199 v. 19/2/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Departamento de Compras Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires T.E. 772-8091 - Int. 171/172 Licitación Pública Nº 49/87

Dependencia: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: 1.540 Tons. cobre electrolítico en barrotes (Whire-Bars). 300 Tons. cobre en cilindros (billets). 600 Tons. bloques de cobre (cakes) electrolítico. 8.000 Tons. lingotes de cobre (ingot-bars) refinado a fuego. 8.000 tons. catodos de cobre electrolítico.

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 30 de marzo de 1988 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de las características técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de ... miento. Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 15/2 Nº 1.077 v. 24/2/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA Estación General M. N. Savio Palpalá (Jujuy) Licitación Pública Nº 4/88

OBJETO: Por la provisión de doscientas *sesenta toneladas de ferrosilicio en trozos.*

Apertura: 15 de marzo de 1988, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 250 (doscientos cincuenta australes).

e. 17/2 Nº 1.146 v. 26/2/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy) Licitación Pública Nº 3/88

OBJETO: Por la provisión de cuarenta toneladas de ferromolibdeno en trozos y doce toneladas de ferrotungsteno en trozos.

Apertura: 11 de marzo de 1988, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 250 (doscientos cincuenta australes).

e. 17/2 Nº 1.147 v. 26/2/88

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Llámase a Licitación Pública Nº 08/88, Trámite Interno Nº 100.001/88.

OBJETO: Adquisición de (2) minibus nuevo 0 Km. modelo 1988 y (2) camiones nuevos 0 Km. modelo 1988.

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1988 a las 14 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 21, Código Postal 1368, ciudad de Buenos Aires.

e. 17/2 Nº 1.145 v. 26/2/88

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL Trámite Interno Nº 300.914/87 - UTCh.

Llámase a *Licitación Pública Nº 5/88* para el día 29 de febrero de 1988, a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza y desinfección.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, *Ptdo. de Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11)*, Provincia de Buenos Aires, Código Postal 7609.

e. 18/2 Nº 1.200 v. 19/2/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Licitación Pública Nº 77/88

OBJETO: Adq. de resmas de papel: oficio, obra super blanco y medio hilo comercial, solicitado por la Div. Imprenta, Clasificación e Interpol.

Apertura: 1º/3/88.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, *Capital Federal, de lunes a* viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 18/2 Nº 1.201 v. 19/2/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Licitación Pública Nº 78/88

OBJETO: *Adquisición de resmas de papel obra,* **solicitada por la Div. Planif., Serv. y Reunion. Públicas y Depto. Escuela de Suboficiales "Crio. Gral. A. Villar".**

Apertura: 1º/3/88.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 18/2 Nº 1.202 v. 19/2/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Licitación Pública Nº 79/88

OBJETO: Stencil y tinta para duplicadores Gestetner, solicitada por el Depto. Asuntos Laborales, Sup. Interior.

Apertura: 2/3/88.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº *1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a* viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 18/2 Nº 1.203 v. 19/2/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Licitación Pública Nº 80/88

OBJETO: Adq. de película, papel y líquidos reveladores para fotografía, solicitado por la Div. Balística.

Apertura: 2/3/88.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 18/2 Nº 1.204 v. 19/2/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Licitación Pública Nº 81/88

OBJETO: Provisión de 1 (una) máq. de imprimir al sistema offset, de mesa, hasta tamaño oficio, solicitada por la Div. Planificación de Serv. y Reuniones Públicas.

Apertura: 3/3/88.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 18/2 Nº 1.205 v. 19/2/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Licitación Pública Nº 82/88

OBJETO: Reparación integral de 192 radiadores y 6 caloventores, cañería de alimentación retorno de calderas a los radiadores, solicitada por la Div. Agrup. y Servicio.

Apertura: 3/3/88.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 18/2 Nº 1.206 v. 19/2/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 7|88 (BANCO)

OBJETO: Adquisición de ajuares para hijos recién nacidos del personal.

Apertura: 1º de marzo de 1988, a las 11 horas, en Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Consultas y retiro del pliego: En Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 18|2 Nº 1.207 v. 19|2|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 42|88

OBJETO: Por la provisión de materiales para taller de electricidad, ejercicio 1988.

Apertura: 29 de febrero de 1988 a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, P.B., Bs. As. (atención del público, México 220, P.B., Bs. As.) en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 12|2 Nº 1.042 v. 23|2|88

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 5|88

OBJETO: Adquisición de uniformes de invierno para personal de servicio y Técnico de Maestranza.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 400, Capital, en el horario de 10 a 15.

Apertura: 29|2|88 a las 11 horas en el lugar indicado precedementemente.

e. 17|2 Nº 1.148 v. 19|2|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|88.

OBJETO: La adquisición de rollos de hilo y bobinas de piolín.

Apertura: 3|3|88 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.208 v. 19|2|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|88.

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 3|3|88 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.209 v. 19|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 22|88

OBJETO: Adquisición equipo desinsectador de granos de cereal a granel, para *Puerto Ing. White.*

Apertura: 29|2|88 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón *359|79, 2º piso, Capital Federal*, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|2 Nº 1.210 v. 19|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 10|88

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de alumbrado por proyectores en la zona comprendida en las vías ferroviarias desde el Puente La Niña y el tinglado de recepción vagones del elevador Nº 3, en la Unidad Portuaria I, del Puerto de Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 2 de marzo de 1988 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administrativa y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación debiendo aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|2 Nº 966 v. 23|2|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 7.626-87-8

OBJETO: Adquisición y montaje de ocho (8) brazos percoladores secundarios instalados en el Establecimiento Depurador Sud-Oeste.

Apertura: El 7 de marzo de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 32,50.

Monto estimado de la provisión: ₳ 217.000.

e. 12|2 Nº 1.044 v. 23|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|88
del 2º Distrito

OBJETO: Señalamiento horizontal con *material termoplástico reflectante* aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la provincia de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 1.190.028,50.
Depósito de garantía: ₳ 11.900,28.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 8 de marzo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o *adquirir los pliegos*.

e. 12|2 Nº 1.045 v. 3|3|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|88

OBJETO: Adquis. de baterías estacionarias de plomo ácido en monoblock de 12 volt. p|estaciones de radioenlace y centrales automáticas.

Apertura: 15|3|88.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 600.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.211 v. 26|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 02|88
del 1º Distrito

OBJETO: Adquisición de 5.000 litros de adhitivo para elaboración de bacheo instantaneo.

Presupuesto oficial: ₳ 37.500.
Depósito de garantía: ₳ 375.
Valor del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 18 de febrero de 1988 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|2 Nº 1.212 v. 19|2|88

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.611|88

OBJETO: Adquisición de vasos plásticos para vino.

Los pliegos de consulta podrán ser consultados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1988 a las 11.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.213 v. 29|2|88

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.609|88

OBJETO: Impresión y armado de la revista *Aerolíneas Argentinas en Vuelo*.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1988, a las 10.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.214 v. 29|2|88

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.616|88

OBJETO: Adquisición de dos (2) camiones hidroelevadores.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1988 a las 11 horas.

e. 18|2 Nº 1.215 v. 19|2|88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 12 de febrero de 1988.

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de una estación base VHF - FM.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de marzo de *1988, a las 15 horas*, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 12|2 Nº 1.046 v. 23|2|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Provisión e instalación de un equipo registrador cronológico de eventos para el Grupo III de la Central Sorrento.

Fecha de apertura: 15|3|88.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro de la documentación presentación y apertura de ofertas en nuestras oficinas de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Pcia. de Santa Fe), de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 17|2 Nº 1.152 v. 23|2|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Para la venta de 1.200 carretes de madera, en buen estado.

Apertura: 4|3|88, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas en nuestra Oficina de Abastecimientos sita en Bv. Oroño 1260, 3er. piso, Rosario, y también el retiro de pliegos se puede hacer en Oficina de *Compras Zonal* Santa Fe, Güemes 2968, Santa Fe, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 17|2 Nº 1.153 v. 23|2|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Comahué
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Adquisición de transformadores trifásicos de elevación; potencias de 25 a 630 KVA. Refrigeración ONAN Y.P.F. 64, con filtro purificado de aire y termómetro de cuadrante, en un todo de acuerdo de Normas IRAM 2099 y 2250".

Apertura: 3|3|88.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas en nuestras Oficinas, División Viedma, Alsina 353, Viedma, Río Negro.

e. 17|2 Nº 1.154 v. 23|2|88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 327|86

OBJETO: Sacos de abrigo.

Apertura: 29 de febrero de 1988 a las 10 horas en Av. R. S. Peña 1190; Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, Of. 44, de lunes a viernes de 9 a 11.45 horas.

e. 10|2 Nº 970 v. 19|2|88

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
(YMAD)
Licitación Pública Nº 02|88

OBJETO: Transporte de diesel-oil desde Luján de Cuyo, provincia de Mendoza a Mina Farallón Negro, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: ₳ 366.000.
Apertura: 8|3|88.
Hora: 12.
Consultas, ventas del pliego y apertura de las ofertas: en Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Av. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 15|2 Nº 1.082 v. 19|2|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|88.

OBJETO: Adquisición de folletos de información sobre equipajes.

Apertura: 8|3|88 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 1.078 v. 24|2|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 102-DDRU-988, hasta el día 4 de marzo de 1988, a las 11 horas.

OBJETO: Provisión de 151,50 m2. de madera de pino, en tablas aserradas y canteadas, 10 m3. de madera de timbó en rollizos y 5 m3. de madera de viraró, idem.

Consultas y propuestas: D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay, Jordana 750, Concepción del Uruguay (3260), Pcia. de Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 5.

Garantía de oferta: 1% del total propuesto.

De solicitarse por correo, deberá acumularse además ₳ 9 para franqueo, lo que hace un total de ₳ 14 (australes catorce), mediante giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), a nombre de D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 18|2 Nº 1.218 v. 19|2|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.549

OBJETO: Adq. cable y cabo de polipropileno, s|n|IRAM, de distintas medidas *(37 rollos de 220 mts. c|uno)*.

Apertura: 2 de marzo de 1988 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construc. Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y *Logística. Equipo Abastecimiento*, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 12.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.216 v. 19|2|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.564

OBJETO: Reparación y carenaje de la Draga 326-C, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

Apertura: 10 de marzo de 1988 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 12.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.217 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5.300|87

OBJETO: Equipamiento de la Facultad de Filosofía y Letras.

Apertura: 7 de marzo de 1988 a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 250.

Consultas, venta de pliego y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., oficina 50, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

e. 17|2 Nº 1.155 v. 26|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 5.183|87

OBJETO: Adquisición de mobiliario para equipamientos de Módulos Docentes de los Centros Regionales Norte y Sur.

Apertura: El 26 de febrero de 1988 a las 10.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y aper-

tura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital.
e. 10|2 Nº 971 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Venta Directa Nº 13|88 de la producción de girasol, maíz y soja, cosecha 1987|88, del Campo Los Patricios, Sito en el Ptdo. de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Los Patricios.

Fecha de apertura: 26|2|88.

Hora: 12, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.
e. 18|2 Nº 1.219 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Venta Directa Nº 12|88 de la producción de maíz y girasol, cosecha 1987|88, del Campo San Claudio, sito en Hortencia, Ptdo. de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 26|2|88.

Hora: 11, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.
e. 18|2 Nº 1.220 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 03|88
Expte. Nº 01-2183-D-1987

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 29 de febrero de 1988, a las once (11) horas.

OBJETO: Suministro de elementos de impresión, con destino a la Imprenta Universitaria.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 6º piso (Edificio del Banco Hipotecario Nacional), San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, con domicilio en calle Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B", Buenos Aires.
e. 18|2 Nº 1.221 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 04|88
Expte. Nº 12-014-D-1988

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 26 de febrero de 1988, a las once (11) horas.

OBJETO: Suministro de artículos de almacén, con destino al Comedor Universitario.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 6º piso (Edificio del Banco Hipotecario Nacional), de donde podrán recabarse consultas y pliego de condiciones.
e. 18|2 Nº 1.222 v. 19|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 8 y 9|88 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 08|88

OBJETO: Adquisición de pintura para el Departamento Servicios Generales de esta Universidad.

Apertura: 1º de marzo de 1988, 11 horas.

Valor del pliego: Australes veinte (A 20).

Licitación Pública Nº 09|88

OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza destinados al Departamento de Generales.

Apertura: 1º de marzo de 1988, 12.30 horas.

Valor del pliego: Australes veinte (A 20).

Los interesados en participar de estas licitaciones públicas, podrán consultar y adquirir los pliegos en el Departamento de Licitaciones y Compras (lugar donde se llevará a cabo los actos de apertura de ofertas), sito en calle Esquiú 612, San Fernando del Valle de Catamarca en el horario de 6.30 a 12.30, teléfonos 0833 - 27046 o bien en Escalera 26 A, 3er. piso, departamento B, Barrio Piedrabuena, Capital Federal, de 8 a 11 horas, 601-2005.
e. 18|2 Nº 1.123 v. 19|2|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-1123|87

Llámase a Licitación Pública Nº 17|88, para el día 7 de marzo de 1988 a las 13 (trece) horas.

OBJETO: La adquisición de material de polietileno.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: A 36.
e. 18|2 Nº 1.124 v. 22|2|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-1707|87

Llámase a Licitación Pública Nº 16|88, para el día 7 de marzo de 1988 a las 11 (once) horas.

OBJETO: La adquisición de un polígrafo.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: A 45.
e. 18|2 Nº 1.125 v. 22|2|88

Secretaría de Salud

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 24|88
Expediente Nº 2020-41.832|87-8

Apertura: 7|3|88.

Hora: 15.

OBJETO: Contratar la adquisición de Cisdiaminodicloro Platino y otros.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 17|2 Nº 1.166 v. 26|2|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 18|88
Expediente Nº 2020-0177001193|87-1

Apertura: 4 de marzo de 1988.

Hora: 10.30.

OBJETO: Adquisición de elementos para Svcio. de Esterilización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento, Haedo Norte, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|2 Nº 1.169 v. 26|2|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Adquisición de pollos y huevos.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 10.30 horas.
e. 18|2 Nº 1.126 v. 19|2|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 10|88

OBJETO: Adquisición de carne vacuna - 2do. trimestre de 1988.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 11 horas.
e. 18|2 Nº 1.127 v. 19|2|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 13|88

OBJETO: Adquisición artículos de almacén - 2do. trimestre de 1988.

Apertura: 29 de febrero de 1988, a las 12 horas.
e. 18|2 Nº 1.128 v. 19|2|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Ad. de oxígeno medicinal - aire comprimido, etc.

Apertura: 29 de febrero de 1988 a las 14.30 horas.
e. 18|2 Nº 1.129 v. 19|2|88

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|88 para el día 26 de febrero de 1988 a las 12.15 horas, para:

OBJETO: La adquisición de artículos de limpieza con destino a este Hospital.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Contable — División Contrataciones); donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Dirección Postal C. C. Nº 60; Paraná, Entre Ríos.
e. 18|2 Nº 1.230 v. 19|2|88

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|88 para el día 26 de febrero de 1988 a las 12.30 horas para concretar:

OBJETO: La adquisición de medicamentos y drogas de laboratorio, con destino a este Hospital.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el citado Hospital (Depto. Admin. Contable — División Contrataciones); donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Dirección Postal C. C. Nº 60; Paraná, Entre Ríos.

A.R.F.
e. 18|2 Nº 1.231 v. 19|2|88

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|88; para el día 26 del mes de febrero de 1988; a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Alimentos.

Con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Establecimiento Sección Contrataciones; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|2 Nº 1.232 v. 19|2|88

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Exped. Nº 1-2020-20950001141|88-5

Llámese a Licitación Pública Nº 7|88 para el día 29 del mes de febrero del año 1988 a las 12 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros; Avenida Vélez Sársfield Nº 563; Capital Federal debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: Adquisición de papel fotográfico, fijador, películas fotográficas y lámparas.
e. 18|2 Nº 1.233 v. 19|2|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 370.240|88

Llámase a Licitación Pública Nº 14|88.

OBJETO: La adquisición de 500.000 hojas de papel obra alisado de primera calidad de 70 gramos de peso aproximadamente por m2., formato 74 x 110 en resmas de 500 hojas c|u, de acuerdo a las normas IRAM 3100.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1988, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.
e. 12|2 Nº 1.049 v. 23|2|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 05|88
Expediente Nº 35.136|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Adquisición de material eléctrico.

Apertura de ofertas: Día 10 de marzo de 1988 a las 15 horas.

Lugar de aperturas: Depto. Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
e. 11|2 Nº 1.025 v. 22|2|88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|88
Expediente Nº 6.068|87

OBJETO: Adquisición de materiales para el taller de electricidad.

Apertura. Día 29 de febrero de 1988, a las 15 horas, en el Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

Retiro de pliego de condiciones: H. Yrigoyen 1849, Capital, en Departamento Compras, en el horario de 8.30 a 20 horas.
e. 10|2 Nº 966 v. 19|2|88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.560
Licitación Pública Nº 330

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: Adquisición de: Elementos para carpintería.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación; Avenida Rivadavia 1864; Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 26 de febrero de 1988 a las 16 horas en la Dirección de Administración.

Para ser publicado los días: 18 y 19 de febrero de 1988.
e. 18|2 Nº 1.234 v. 19|2|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA
HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 1-2020-4101-00131|88-1

Llámase a Licitación Pública Nº 19|88 para el día 1º del mes de marzo de 1988 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pinturas y otros materiales con destino a Sección Pinturería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional José T. Borda, Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 12|2 Nº 1.050 v. 23|2|88

DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 119|88

OBJETO: Provisión de sillas, ficheros de mesa y gabinetes refractarios antimagnéticos e ignífugos.

Apertura: 2|3|88, 9 horas.

Destino: Departamento de Sistemas y Procedimientos.

Apertura, pliegos e información: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13 hs., días hábiles.
e. 12|2 Nº 1.052 v. 23|2|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 121|88

OBJETO: Contratar la provisión de máquinas de escribir electrónicas.

Apertura: 3 de marzo de 1988, 9 horas.

Destino: Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13 horas.
e. 15|2 Nº 1.104 v. 24|2|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 123|88

OBJETO: Provisión de materiales de tapicería y encuadernación.

Apertura: 7|3|88. 9 horas.

Destino: Diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento Nº 877, piso 6º, Capital Federal.

Horarios de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
e. 17|2 Nº 1.177 v. 26|2|88

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 132|88

OBJETO: Provisión de banderas.

Apertura: 26 de febrero de 1988.

A las 10 horas.

Destino: Departamento de Bienes y Utiles.

Apertura: pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso; Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13 horas, días hábiles.
e. 18|2 Nº 1.235 v. 19|2|88

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 16|88

Apertura el día 29 de febrero de 1988, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1236; 1º piso; Salón de Actos; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas en la sección compras 2º, ventanilla.
e. 18|2 Nº 1.236 v. 19|2|88